

AFEC noticias

Asociación de fabricantes
de equipos de climatización

AIROTEC, S.A.



25 Aniversario

página 2

Mercado
páginas 3, 4 y 5

**Acuerdo de Colaboración
entre AEDICI y AFEC**
página 5

Certificación EUROVENT
páginas 6

**Creación del
GT 13. Geotermia**
Página 7

**Comité Técnico
Permanente (CTP)**
página 8

Planes Renove
página 9

Exportación:
Mostra Convegno 2010
páginas 10 y 11

**Resumen Directiva 2009/28
sobre Energías Renovables**
páginas 12 y 13

Nuevos Socios de AFEC
páginas 14 y 15

**Modificación Ley 3/2004 de
medidas de lucha contra
la morosidad**
página 16

Número 60. junio 2010

Innovación y Exportación

Si se analizan las razones por las que la presente crisis ha conducido a algunas empresas del sector al cierre, y está poniendo en difícil situación a otras, se observa que, en la mayoría de las ocasiones, se trata de empresas de pequeño tamaño y baja facturación, con un nivel no muy alto de tecnología y con nula o escasa presencia en los mercados de exportación.

Dado que existen empresas netamente españolas dedicadas a la fabricación de equipos de climatización que tienen en común las carencias arriba citadas o al menos alguna de ellas, desde AFEC se pretende ayudarlas, dentro de nuestras posibilidades, a vencer estos inconvenientes, especialmente los relacionados con la exportación y con la innovación y el desarrollo tecnológico.

Si bien, desde hace años, el fomento de la exportación es parte importante de las actividades de la Asociación, se viene observando en los últimos meses un cierto abandono o falta de interés por parte de las empresas, debido posiblemente a la necesidad de dedicar sus escasos recursos humanos y financieros a solventar los problemas inmediatos que les plantea la difícil coyuntura.

No hay duda de que quien mejor conoce la situación de una empresa es quien está dentro de ella y tiene responsabilidades directas en su devenir, por lo tanto es obvio suponer que si se han detraído o no aportado recursos a las actividades de exportación es porque las circunstancias obligan a ello, o al menos así lo aconsejan.

Sin embargo conocemos en la Asociación varios casos de empresas asociadas que han encontrado su tabla de salvación en la exportación, compensando al menos en parte, la caída del mercado interior. Al tiempo, esta fuente fiable de ingresos les ha permitido eludir parcialmente los problemas de cobro, que son uno de los más importantes problemas generados por la situación actual.

Para tener éxito en los mercados exteriores ya no basta con ser barato, calidad en cualquier caso difícil de cumplir por las empresas españolas dada su estructura de costes, sino que se requiere calidad y tecnología. Ambos conceptos van indisolublemente unidos a la innovación.

Desde AFEC, a lo largo de los próximos ejercicios, empezando por el actual, vamos a intentar ayudar a las empresas a innovar, analizando e informando, en un primer escalón, sobre las posibilidades de financiación y de los apoyos de todo tipo y procedencia, básicamente a nivel nacional, destinados a impulsar la innovación. Actuaciones posteriores, podrían ir dirigidas a colaborar con las empresas en la cumplimentación de la documentación, en su presentación en los diferentes estamentos, etc.

Estas dos actividades, exportación e innovación, están recogidas, como prioritarias, en el recién estrenado Plan Estratégico 2010-2013, y aunque ninguna actuación realizada desde la asociación puede sustituir a las que realizan las empresas individualmente, al menos vamos a intentar facilitar su presencia en los mercados exteriores y a colaborar en la elevación de su nivel tecnológico.

Una vez superados los problemas enunciados anteriormente, -dos de los de los principales obstáculos que lastran el crecimiento de las empresas-, es esperable que el incremento de la facturación y de los niveles de beneficio, pavimenten el camino al desarrollo de la empresa aumentando su tamaño y capacidad para competir en nuevos mercados.



AIROTEC, S.A.



25 Aniversario

Parece que fue ayer y ya han pasado 25 años, bueno 25 años desde la fundación de AIROTEC, otros 25 años en AIROTER y 7 años más en BUROMOVEL, 57 años dedicado a este producto que aparentemente es siempre igual pero que nadie te pide 2 climatizadores iguales, es un producto al que le coges cariño porque parece que siempre está naciendo.

Este sería el prólogo que Cipriano Carnero haría si escribiera sus memorias, fue el fundador de AIROTEC en Mayo del año 1985, desde entonces pasó 18 años en su fábrica de Paracuellos del Jarama, realizando con su gran experiencia climatizadores que siguen funcionando después de tantos años perfectamente en hospitales, centros de salud, aeropuertos, oficinas, cines, paradores, hoteles, centros comerciales, museos, laboratorios, etc...



En el año 2002 pensó que había llegado el momento de entregar su AIROTEC a una nueva generación, una nueva generación ya bastante madura, pasó la gestión a Tomás de Lara, uno de los pioneros de CENIT, S.A. de los "setenta" formado a imagen y semejanza de Arturo Gálvez, director técnico de CENIT, S.A, en tanto Cipriano Carnero continuó colaborando y ofreciendo su experiencia para que AIROTEC no se alejara ni una pizca de su senda de siempre, porque es muy importante que AIROTEC cumpla 25 años, pero es más importante aún, que muchos clientes que eran clientes en la fundación de AIROTEC, sigan confiando en nosotros, siempre hemos pensado que la calidad del producto tiene que ser la mejor, pero la atención, respeto y por que no, la amistad tiene que estar en ese primer puesto, porque a los políticos sabemos que cada cuatro años los podemos cambiar pero nuestros CLIENTES tienen que seguir ahí, a nuestro lado, por eso queremos daros las gracias por vuestra confianza porque vosotros sois los que nos habéis dado este 25 Aniversario.

Los últimos 7 años los hemos pasado en la nave adquirida por AIROTEC en el polígono Cobo Calleja de Fuenlabrada (Madrid), este cambio nos ha permitido crecer, hemos realizado grandes cambios en nuestro producto adaptándolo a las nuevas exigencias de calidad del producto y del tratamiento del aire, técnicamente podemos fabricar, desde que se realiza la oferta hasta que se expide el climatizador, en 48 horas, gracias a nuestro equipo humano, sistemas informáticos y nuestro sistema de producción.

No podemos dejar de recordar a todas las personas que han trabajado en AIROTEC, haciendo mención a Lorenzo Arévalo que ha estado y sigue con nosotros desde su fundación y una mención muy especial a José Luis Gómez Iglesias, que trabajó en CONTARDO GOULD AIRCOIL, durante 35 años, y trabajó sus últimos años en AIROTEC, hasta su fallecimiento en 2009.

Bueno ya estamos de lleno en este Siglo XXI, esperamos y deseamos que esta racha de problemas provocada por esta crisis tan dura nos dé a todos los FABRICANTES de este producto tan especial, fuerza para superarla y como siempre nos dice Cipriano Carnero: ¡Ánimo, que esta es una más y las anteriores las hemos pasado!

MUCHAS GRACIAS A TODOS POR ESTOS 25 AÑOS.

Tomás de Lara. Director General

AIROTEC, S.A.

c/ Riaño, 24. Pol. Ind. Cobo Calleja
28947 Fuenlabrada (Madrid)

Tel: 91 621 45 46 – Fax 91642 29 89

E-mail: airotec@terra.es



Durante el primer trimestre del año 2010, y en sucesivas convocatorias, se han completado las Estadísticas de Mercado de AFEC correspondientes al año 2009, con la participación voluntaria, de las empresas cuya relación se recoge en los correspondientes apartados dedicados a cada subsector.

Como en años anteriores, la aportación de datos y la obtención de los resultados agregados se han efectuado, vía internet, utilizando los programas que, por encargo de la Asociación, se han venido desarrollando y actualizando a lo largo de varios ejercicios. En concreto, en el presente ejercicio, se ha encargado y diseñado un nuevo programa, que ha permitido la realización de la primera estadística de mercado de Ventiladores, correspondiente en este caso al año 2009, y cuyo resultado se refleja en la sección correspondiente de este boletín dedicada al mercado.

A continuación se resumen, en varias tablas, los resultados agregados de los diferentes grupos de equipos en los que se divide el análisis estadístico del mercado. Naturalmente, las empresas participantes obtienen una información mucho más completa y detallada.

NOTA IMPORTANTE: A pesar de que la participación de las empresas se mantiene estable a lo largo de los años, el carácter abierto de todos los estudios, tanto en nuevos participantes como en nuevos segmentos, aconseja interpretar los comparativos entre diferentes ejercicios como una aproximación y como una indicación, fiable, de tendencias y no como una cifra exacta.

Nota: Todas las cifras se expresan en millones de Euros.

Máquinas

Empresas participantes: Airlan-Aermec, Airwell, Carrier, Ciatesa, Clivet España, Daikin, Daitsu, Eurofred, Fagor, Férroli, Hitachi/Frigicoll, Hitecsa, Hitsa, Hiyasu, Johnson Controls, Lennox Refac, Lg, Lumelco, Mcquay, Mitsubishi, Panasonic, Samsung, Saunier Duval, Sharp, Tecnivel, Tecnosakura, Termoven, Topclima, Topair, Toshiba, Trane Aire Acondicionado.

MÁQUINAS	2009	2008	2009 / 2008
Residencial/Doméstico	368,07	481,61	-23,58%
Comercial	264,75	320,85	-17,48%
Terciario/Industrial	182,05	274,82	-33,75%
TOTAL	814,87	1.077,28	-24,36%

Para facilitar el entendimiento de las cifras de la tabla anterior, recordamos que la composición de los diferentes segmentos en los que se ha dividido el estudio es:

Residencial/Doméstico.

- ✓ Equipos transportables y de ventana.
- ✓ Equipos de pared, suelo, techo, unidades sencillas y multis hasta 6 kW.
- ✓ Equipos de baja silueta.

Comercial.

- ✓ Equipos suelo/techo/pared mayores de 6 kW.
- ✓ Cassetes.
- ✓ Equipos autónomos, excepto baja silueta, y Roof tops.
- ✓ Sistemas de Caudal de Refrigerante Variable hasta 32 kW.
- ✓ Enfriadoras de Agua hasta 50 kW.

Terciario/Industrial.

- ✓ Unidades Enfriadoras de Agua, a partir de 50 kW y Fan-coils.
- ✓ Sistemas de Caudal de Refrigerante Variable a partir de 32 kW.



Distribución y Difusión de Aire. / Unidades de Tratamiento de Aire (UTAs)

Empresas participantes:

Distribución y Difusión de Aire: Airflow, Airsum, Airzone, Difair, Koolair, Madel, Schako, Stoc, Suministros Coproven, Tecson, Tradair, Trox España.

Unidades de Tratamiento de Aire (UTAs): Airlan, Airotec, Airwell, Carrier, Ciatesa, Daikin, Ferroli, Ger, Johnson Controls, Koolclima-Systemair, Lennox, Schako, Servo/Clima, Suministros Coproven, Swegon, Tecnivel, Termoven, Trox España, Wolf.

DISTRIB. y DIFUSIÓN de AIRE / UTAS	2009	2008	2009 / 2008
Unidades de Tratamiento de Aire	52,97	58,35	-9,22%
Difusión de Aire	58,47	77,17	-24,23%
Compuertas Cortafuegos	8,13	10,26	-20,76%
Silenciadores	5,83	5,00	16,60%
Cajas de Regulación	4,12	4,31	-4,41%
TOTAL	129,52	155,09	-16,49%

Regulación y Control

Empresas Participantes: Belimo, Controlli Ibérica, Danfoss, Delta Dore, Honeywell, Ingetek, Johnson Controls, Joventa España, Orkli, Sauter Ibérica, Schneider Electric, Sedical, Siemens, Temper Clima.

REGULACIÓN Y CONTROL	2009	2008	2009 / 2008
Servicios	28,07	35,73	-21,44%
Productos	53,82	57,95	- 7,11%
Sistemas	84,40	88,85	-5,01%
TOTAL	166,29	182,53	-8,89%

Ventiladores

Empresas participantes: Ebm Papst, Gebhardt, Nicotra, Novovent, S&P, Systemair, Tecnifan, Ziehl Abbeg

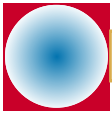
VENTILADORES	2009	2008	2009 / 2008
Ventiladores	32,71	24,94	

NOTA: Dado que la cifra correspondiente al año 2008 era una estimación no se ha considerado oportuno efectuar comparación con la correspondiente al año 2009, obtenida mediante la aportación de datos de las empresas que arriba se citan.

Total mercado

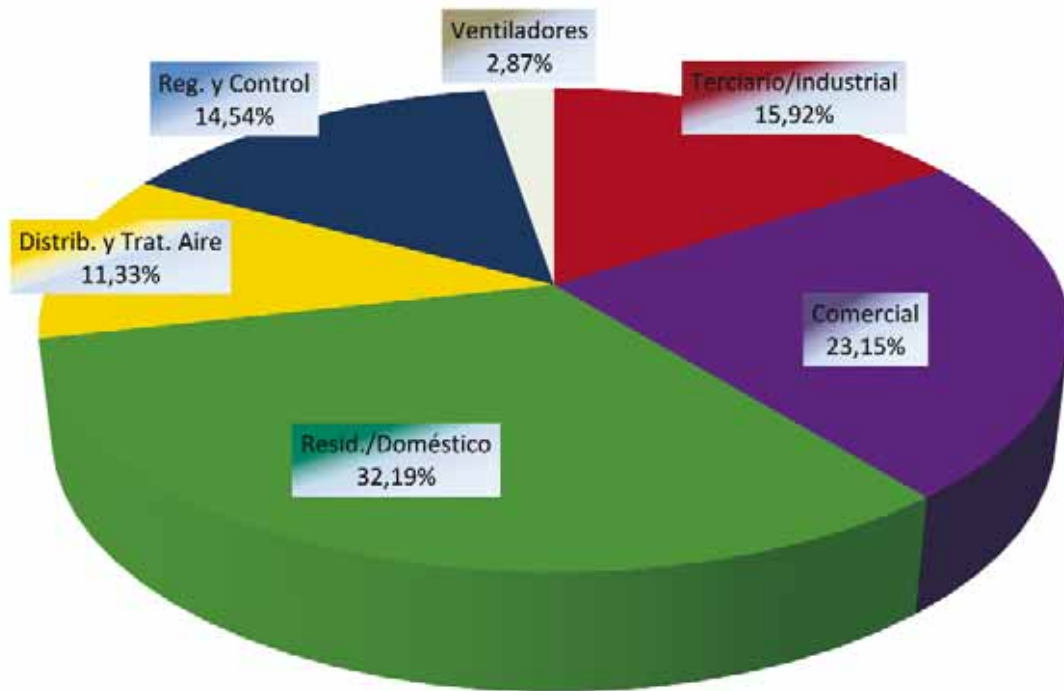
La comparación entre el año 2009 y su precedente, el año 2008, se recoge en la siguiente tabla. Al comparar esas cifras deberán tenerse en cuenta las salvedades arriba mencionadas.

TOTAL MERCADO	2009	2008	2009 / 2008
Máquinas	814,87	1.077,29	-24,36%
Tratamiento y Distribución de Aire	129,52	155,09	-16,49%
Regulación y Control	166,29	182,53	-8,89%
Ventiladores	32,71	24,94	
TOTAL	1.143,39	1.439,85	- 20,58%



Porcentaje de mercado

La participación de cada sub-sector, con su desglose correspondiente en el caso de máquinas, expresado en porcentaje del total del mercado, se refleja en el siguiente diagrama:



Acuerdo de Colaboración entre AEDICI y AFEC

La Asociación Española de Ingenierías e Ingenieros Consultores de Instalaciones, AEDICI, y AFEC, Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización, han firmado un acuerdo de colaboración.

a e d i c i
Asociación Española de Ingenierías e Ingenieros Consultores de Instalaciones

Dentro del clausulado del acuerdo se incluye la creación de un Comité Permanente, formado por los Presidentes de ambas asociaciones y por el Vicepresidente de AEDICI y el Director General de AFEC.

Igualmente se recoge el compromiso de celebrar al menos dos reuniones de trabajo al año, para abordar temas de interés común especialmente los relacionados con las instalaciones térmicas de los edificios.



Este nuevo acuerdo firmado por AFEC, que se une a los vigentes con ATECYR y FECECA, se enmarca en la línea de fomentar la cooperación con todas las asociaciones del sector, con vistas a propiciar una voz común en temas de mutuo interés para los asociados de ambas entidades y para el sector en general.



Certificación Eurovent

Eurovent, es la Asociación Europea formada por asociaciones nacionales de fabricantes de ventilación, aire acondicionado y refrigeración; en la que se establecen los Programas de Certificación para los productos objeto de los mismos.

El **objetivo** de los Programas de Certificación es la comprobación de las características y rendimientos técnicos de los equipos, utilizando procedimientos de prueba bien definidos y llevados a cabo por un tercero.

Esta comprobación es la que permite garantizar una competencia sana y justa en el seno del mercado europeo abierto a todos los fabricantes.

Dichos programas son administrados por **Eurovent Certification Company (ECC)**, empresa filial de Eurovent y bajo la supervisión del Comité de Política y Certificación, **Certification Programmes and Policy Committee (CPPC)**.

El **CPPC** es la máxima autoridad en la organización de Certificación de Eurovent, y se encarga de:

- Aprobar los programas de certificación.
- Revisar los procedimientos.
- Sugerir cambios y mejoras que aumenten la integridad y el valor de la certificación Eurovent.

Los **Programas de Certificación de Eurovent** que actualmente hay disponibles son:

- ✓ Acondicionadores de aire hasta 12 kW.
- ✓ Acondicionadores de aire de 12 kW a 45 kW.
- ✓ Acondicionadores de aire de 45 kW a 100 kW.
- ✓ Acondicionadores para salas de ordenadores hasta 100 kW.
- ✓ Unidades Fan-Coil.
- ✓ Unidades Fan- Coil para conductos.
- ✓ Enfriadoras de agua.
- ✓ Enfriadoras de aire para refrigeración.
- ✓ Condensadores por aire de refrigerantes.
- ✓ Aerorrefrigerantes.
- ✓ Unidades de tratamiento de aire.
- ✓ Vitrinas frigoríficas.
- ✓ Baterías para refrigeración y calefacción.
- ✓ Intercambiadores de placas Aire-Aire.
- ✓ Intercambiadores rotativos Aire-Aire.
- ✓ Filtros de aire F5- F9.
- ✓ Unidades Roof-top.
- ✓ Vigas frías (Programa en preparación).
- ✓ Torres de refrigeración (Programa en preparación).
- ✓ Separadores de gotas (Programa en preparación).



Para cada programa de Certificación se constituyen dos comités y se elaboran dos documentos:

- Dos comités específicos:
 - ✓ **Comité de Certificación:** Establece los procedimientos para el Programa de Certificación de los productos. Para participar en este comité el fabricante debe ser miembro de alguna asociación nacional miembro de Eurovent. Para abrir un programa nuevo de certificación se necesitan, por lo menos, tres empresas de tres países distintos interesados en participar en dicho programa.
 - ✓ **Comité de Cumplimiento:** Supervisa el desarrollo del programa de certificación administrado por ECC, encargándose de la evaluación de los laboratorios, procedimientos que utilizan los mismos, porcentaje de fallos



y su tratamiento, definición de las normas para la documentación técnica, modificaciones y promoción de los programas, reclamaciones y quejas de los participantes.
Cualquier empresa que participe en el Programa de Certificación puede ser admitida en este comité.

- Dos documentos específicos que se modifican cuando es necesario, no más de una vez al año; estos documentos los elabora el Comité de Certificación y los aprueba el CPPC:
 - ✓ **Manual de Operaciones (OM):** Describe los procedimientos.
 - ✓ **Datos Estándar (RS):** Describe los ensayos y valores nominales de los productos certificados.

Las principales características de los Programas de Certificación Eurovent son:

- Para cada tipo de producto se puede establecer un programa de certificación.
- La certificación Eurovent está abierta a todos los fabricantes de productos europeos y no europeos, independientemente de la pertenencia a las asociaciones nacionales de Eurovent, tamaño o volumen de venta de la empresa.
- Sólo se certifican productos que puedan ser vendidos en Europa.
- Los programas se basan en normas ISO o CEN; si no existiera una norma se utilizaría un documento relevante de Eurovent.
- El alcance de cada programa debe estar bien definido y todos los productos fabricados o vendidos por el participante que están incluidos en el alcance, deberán ser certificados. Se certifica toda la gama de producto, no modelos aislados correspondientes a una gama del mismo.
- Sólo se certifican un número limitado de parámetros con el fin de facilitar comparaciones.
- Para cada programa se selecciona un laboratorio independiente.
- El número de unidades que se ensayan lo decide el Comité de Certificación, eligiendo al azar de entre las unidades más representativas de la gama de equipos del fabricante.
- Cuando el producto está certificado el participante puede incorporar el logotipo de certificación en toda su documentación. El certificado es válido hasta una fecha determinada definida en cada programa.

Creación del Grupo de Trabajo GT 13. Geotermia

El pasado día 13 de Abril tuvo lugar la reunión constitutiva del grupo de trabajo GT 13. Geotermia del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 100. CLIMATIZACIÓN, cuya actividad es la normalización de instalaciones, equipos y componentes de climatización.

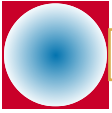
Dicho grupo de trabajo, cuya secretaría lleva AFEC, está formado por un equipo de expertos cualificados que abarcan todos los sectores involucrados en una instalación de climatización geotérmica, como pueden ser ingenierías, asociaciones, fabricantes de bombas de calor, universidades o la administración pública entre otros.

Todos ellos participan de una visión unánime acerca del vacío existente en España, en cuanto a normativa se refiere, que afecta a las instalaciones de Geotermia.

Por lo tanto, el objetivo del GT 13. Geotermia es elaborar una norma, que defina y establezca los requerimientos necesarios que una instalación de Geotermia debe cumplir en el campo de la climatización.

Para iniciar los trabajos cada vocal elaborará una lista de necesidades prioritarias que debe cubrir la norma; así como propuestas para formar grupos de trabajo o cualquier comentario que se considere oportuno.

Con todos esos comentarios, la secretaría del GT 13 elaborará un documento resumen que podría ser el punto de partida para estructurar la norma.



Comité Técnico Permanente (CTP)

AFEC participa con regularidad en innumerables consultas a nivel europeo sobre documentos técnicos, referidos a directivas y reglamentos, que se estudian en los grupos de trabajo y comisiones de Eurovent.

Con objeto de conocer la opinión de nuestros asociados y elaborar una posición común de AFEC para su posterior transmisión a estos grupos de trabajo u otros foros, surge la idea de crear un **Comité Técnico Permanente**.

Idea que fue aprobada en la Junta Directiva celebrada el 10 de Diciembre de 2009 y que pusimos en conocimiento de nuestros asociados.

El interés mostrado por estos hizo que la respuesta a la petición de formar parte del Comité Técnico Permanente fuera masiva y rápida. Por lo que el 18 de Febrero de 2010 se celebró la reunión constitutiva del **Comité Técnico Permanente**, formado por las siguientes

empresas: Airlan, Carrier, Ceis, Ciatesa, Climatewell, Daikin, Danfoss, Ferroli, Hitachi, Hitecsa, Hitsa/Topair, Honeywell, Johnson Controls, Koolair, Lennox, LG, Mitsubishi, Panasonic, Sadinter, Saunier Duval, Schneider-Electric, Sedical, Soler y Palau, Talleres Zitron, Tecnivel, Top Clima y Trox.



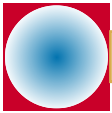
El **objetivo** del Comité es ser un **órgano consultor técnico**, que asesorará a la asociación en temas técnicos que afectan a todo o parte del colectivo, en el que se abordará cualquier consulta propuesta por parte de AFEC o cualquier miembro del Comité.

Debido al numeroso grupo de participantes, se ha establecido que el procedimiento de trabajo sea mediante un foro residenciado en la página web de AFEC, cuyo acceso es restringido pudiendo acceder únicamente los miembros del CTP mediante su nombre de usuario y contraseña.

En dicho foro se exponen los distintos grupos de trabajo en los que el CTP está trabajando y dónde todos los miembros del Comité pueden poner sus comentarios.

Actualmente el Comité está trabajando en los siguientes temas:

- **Documento sobre Bomba de Calor:** Se pretende elaborar un documento que fomente el uso de la Bomba de Calor como Energía Renovable tal y como se indica en la Directiva 2009/28/CE. Para ello se ha confeccionado un esquema argumentario que servirá de partida para desarrollar el citado documento.
- **Comentarios al RITE:** Se retoma la participación de la Asociación en las interpretaciones al RITE a través del CTP. Colaborando con el Comité Técnico de Atecyr se está elaborando conjuntamente un documento sobre comentarios al RITE, con el objetivo de llevarlo a la Comisión Asesora con la pretensión de que forme parte del "Documento de Preguntas y Respuestas sobre la Aplicación del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios".
- **Directiva Lot 11:** La Directiva sobre "Requisitos de Diseños Ecológicos Aplicables a los Productos Relacionados con la Energía" (antigua Eup), estudia en el Lot 11 el Ecodiseño de los ventiladores para ventilación en edificios no residenciales; documentos que actualmente están sujetos a debate por no encontrar una postura común en dos puntos concretos, como son el alcance y los grados de eficiencia. El CTP a través de Eurovent, ha seguido todos los documentos y ha elaborado una postura común que representa a los fabricantes españoles.



Planes Renove

AFEC está siguiendo los diferentes planes Renove que se vienen desarrollando en diversas Comunidades Autónomas, informando puntualmente de los mismos a nuestros asociados.

Especial atención se está dedicando a la Comunidad de **MADRID**, ya que parece que finalmente se va a contar con un Plan Renove de Aire Acondicionado.

Después de haber mantenido diversas reuniones con la Dirección General de Industria de Madrid y haber realizado una visita conjunta a la planta de INDUMETAL, con el fin de comprobar que la Comunidad cuenta con instalaciones adecuadas para el reciclado de los aparatos de Aire Acondicionado y el correcto tratamiento de los refrigerantes que los mismos llevan, cuestión esta que una vez visitada la mencionada planta quedó confirmada, se nos comunicó que se tiene previsto asignar 500.000 Euros para la implementación de este Plan durante el año 2010.

Desde AFEC estamos colaborando estrechamente con la citada Dirección General, para consensuar el alcance del Plan, el procedimiento a seguir, la cuantía de las ayudas, etc.

Asimismo, y conjuntamente con ASEFOSAM, hemos proporcionado la información que desde la citada Dirección General se nos ha solicitado, relativa a diversos temas, como por ejemplo: cuantía de las subvenciones; número de instaladores certificados; tipo de certificación; medios con los que cuentan los instaladores; ahorro energético que se puede conseguir con el cambio de un aparato por otro más eficiente (clase A); argumentario para justificar la implantación de un Plan Renove con línea presupuestaria aparte del de Electrodomésticos; etc.

En cuanto a los equipos objeto de subvención se nos ha informado que las marcas y los modelos subvencionables serán los que figuren en la Base de Datos de Aparatos Domésticos de Aire Acondicionado Eficientes de IDAE, que se puede consultar en la página web <http://www.idae.es>, en el apartado del índice *Bases de Datos*.

A continuación resumimos la situación en la que se encuentran los Planes Renove que se están desarrollando en otras Comunidades Autónomas, y que cuentan con algunas características comunes a todos ellos, como por ejemplo:

- Incentivar la adquisición e instalación de equipos de climatización de clasificación energética A, tanto en modo refrigeración como refrigeración-calefacción, que sustituyan a otros menos eficientes.
- Entregar a un SIG, para su reciclado, los aparatos sustituidos.
- Garantizar la realización de la instalación por un instalador certificado.

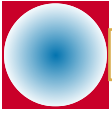
ANDALUCÍA. Sigue abierto el plazo de solicitud de ayudas para la adquisición de equipos de climatización hasta 12 kW. La cuantía máxima de la ayuda es de 300 Euros. Este Plan se ha desarrollado conjuntamente con el de electrodomésticos y cuenta con una línea presupuestaria de alrededor de 3.500.000 Euros.

CATALUÑA. Equipos de aire acondicionado hasta 12 kW. Su comienzo está previsto a primeros de julio. La línea presupuestaria, conjuntamente con calderas, estará alrededor de los 2.000.000 de Euros.

EXTREMADURA. Equipos de aire acondicionado hasta 12 kW. Abierto el plazo de adhesión de los comercios. El plazo para la adquisición de equipos empezará hacia junio/julio. La cantidad asignada es de 500.000,- Euros. La ayuda por equipo va de 150 a 500 Euros.

GALICIA. Equipos de climatización de potencia nominal superior o igual a 5 kW., e inferior o igual a 70 kW. Plazo de solicitud abierto hasta el 30 de junio de 2010. Cuantía de la ayuda 150 Euros/kW. térmico, con un límite del 30% de su coste. Cantidad máxima destinada a esta convocatoria de ayudas 1.000.000 de Euros.

VALENCIA. Equipos hasta 12 kW. La campaña se ha iniciado el 5 de mayo de 2010 y durará hasta el 30 de septiembre. La cantidad asignada es de 1.500.000,- Euros. La ayuda por equipo va de 150 a 500 Euros.



Mostra Convegno 2010

AFEC ha estado presente, por 4ª edición consecutiva, en la feria MOSTRA CONVEGNO 2010, celebrada del 23 al 27 de Marzo, en el recinto ferial de Rho-Però de Milán, con un stand agrupado.

Conjuntamente con la Asociación y con Climatización (IFEMA), han participado cinco empresas, de las cuales CASTELLANA DE SUMINISTROS FRIGORÍFICOS, IBERMATIC, LUYMAR, y TECNIFAN, lo han hecho en la modalidad de stand agrupado y otra, SOLER & PALAU, lo ha hecho con un stand independiente.

Las empresas participantes, en ambas modalidades, cuentan con la subvención del ICEX, Instituto Español de Comercio Exterior.



La presencia en esta Feria se empezó a organizar con bastante antelación para conseguir un espacio bien situado, pero el hecho de que algunas de las empresas que inicialmente manifestaron su interés por estar presentes en esta edición de la Feria, declinaran finalmente su participación, obligó a replantear las dimensiones del espacio, y a retrasar la contratación del stand ante la duda de que incluso no se alcanzara el número mínimo de empresas, necesario para que el ICEX subvencione este tipo de actividades.

Finalmente, y aún siendo la participación agrupada, de las hasta ahora organizadas por AFEC, que ha contado con un menor número de empresas, se consiguió subvención del citado organismo.

Una vez que se hubo contratado el espacio, y recibido diferentes propuestas de diseño de stand, se mantuvo una reunión con los participantes para tratar varios temas, como el transporte, azafatas/intérpretes, decoración del stand, etc., y se sorteó la ubicación del espacio individual de cada una de las empresas dentro del stand agrupado, que finalmente contó con una superficie de 116 m² y estuvo situado en el pabellón 15 del recinto ferial.



Su construcción y decoración, aunque fue más sencilla que en anteriores ediciones, para abaratar costes, fue del gusto de los participantes, ya que era muy luminoso y se aprovechó al máximo el espacio para exponer los equipos y recibir a los visitantes, contando también con una zona común de almacén.



Durante el certamen, José M^e Ortiz, Director General de AFEC, mantuvo reuniones con EUROVENT, y contactos con otras Asociaciones europeas, así como con representantes de otras ferias internacionales, periodistas de publicaciones españolas y extranjeras, etc., con el fin de desarrollar una labor de difusión y promoción de la climatización española.

Soler&Palau que, una edición más, ha participado en este certamen con un stand individual, incluyó en su decoración, al igual que se hizo en el stand agrupado, los logos correspondientes a España y a Fondos FEDER, preceptivos por parte de ICEX, para optar a la subvención.

La inclusión del citado logo correspondiente a FEDER, Fondos Europeos de Desarrollo Regional, se debe a que esta actividad puede ser susceptible de ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de los citados Fondos Europeos, de ahí que el ICEX exija la aparición del citado logo en los stand de las empresas objeto de subvención.

Una vez finalizado el certamen, se ha enviado a los representantes de las empresas la documentación que, una vez cumplimentada, deben devolver a la Asociación para su presentación, conjuntamente con otra solicitada por el ICEX, para poder optar a la subvención previamente asignada.

Entre esta documentación está un Cuestionario que debe cumplimentar cada uno de los participantes, y que resume el grado de satisfacción de los mismos, en relación con: número de visitantes, calidad de los mismos, predisposición a comprar, contactos realizados, opinión general de feria en sus diferentes aspectos, valoración de la participación agrupada, etc.



Las empresas participantes manifestaron su satisfacción con su participación en la Feria, así como con la cantidad y calidad de los visitantes. Esta satisfacción se refleja en los cuestionarios, ya que en una puntuación de 0 a 3, la mayoría de los apartados reciben un valor de 2 y 3 y alguno de los participantes ha manifestado ya su intención de estar presente en la próxima edición.

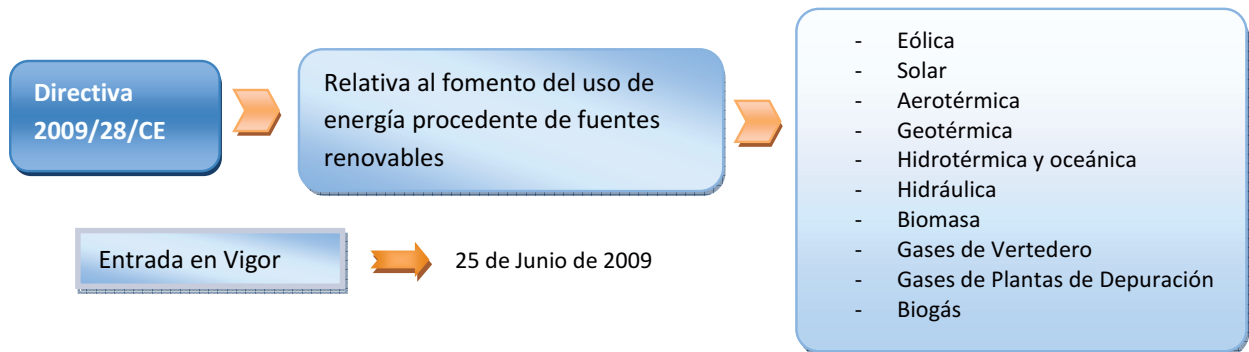
AFEC, como ha venido haciendo en anteriores ediciones, y una vez finalizado el certamen, se encarga de gestionar y presentar ante el ICEX toda la documentación relativa a las facturas, justificantes de pago de las mismas, extractos bancarios, declaraciones juradas de ayuda, así como el informe de ejecución de actividad, y cualquier otra

documentación requerida. Una vez preparada la misma, se notifica al citado organismo, que se encarga de enviar a sus auditores, para que comprueben que todo está correcto y dar así su V^o B^o para que se proceda al abono de la subvención



**Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2009,
relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables**

Informe-Resumen de los aspectos más relevantes de esta Directiva



Entre los considerandos de esta Directiva, cabe destacar los siguientes:

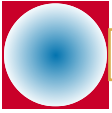
- El desarrollo de las energías procedentes de fuentes renovables debe vincularse estrechamente al aumento de la eficiencia energética, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad.
- El objetivo obligatorio de alcanzar una cuota del 20% de energía procedente de fuentes renovables en el consumo total de energía de la UE en 2020 y el objetivo vinculante mínimo del 10% para todos los Estados miembros para las energías procedentes de fuentes renovables en el transporte.
- La mejora de la eficiencia energética es un objetivo clave de la Comunidad, cuya finalidad es lograr una mejora del 20% en la eficiencia energética de aquí a 2020.

Objeto y Ámbito de Aplicación

- Establece un marco común para el fomento de la energía procedente de fuentes renovables.
- Fija objetivos nacionales obligatorios, en relación con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía y con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el transporte.
- Establece normas relativas a las transferencias estadísticas entre Estados miembros, los proyectos conjuntos entre Estados miembros y con terceros países, las garantías de origen, los procedimientos administrativos, la información y la formación y el acceso a la red eléctrica para la energía procedente de fuentes renovables.
- Define criterios de sostenibilidad para los biocarburantes y biolíquidos.

Definiciones de Interés

- **Energía procedente de fuentes renovables:** La energía procedente de fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica y oceánica, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás.
- **Consumo final bruto de energía:** Los productos energéticos suministrados con fines energéticos a la industria, el transporte, los hogares, los servicios, incluidos los servicios públicos, la agricultura, la silvicultura y la pesca,



incluido el consumo de electricidad y calor por la rama de energía para la producción de electricidad y calor e incluidas las pérdidas de electricidad y calor en la distribución y el transporte.

- **Obligación de utilizar energías renovables:** Un sistema nacional de apoyo que obliga a los productores de energía a incluir un determinado porcentaje de energía procedente de fuentes renovables en su producción, a los proveedores de energía a incluir un determinado porcentaje de energía procedente de fuentes renovables en su oferta o a los consumidores de energía a utilizar un determinado porcentaje de energía procedente de fuentes renovables.

Objetivos globales nacionales obligatorios y medidas para el uso de energía procedente de fuentes renovables

Los objetivos globales nacionales serán coherentes con un objetivo equivalente a una cuota de un 20% como mínimo de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía de la Comunidad Europea para 2020.

- Para España el objetivo para el citado año está fijado en el 20%, según se establece en el Anexo 1 de la Directiva.

Planes de acción nacionales en materia de energía renovable

- Cada Estado miembro adoptará un plan de acción nacional en materia de energía renovable.
- Los Estados miembros notificarán sus planes de acción nacionales en materia de energía renovable a la Comisión a más tardar el 30 de junio de 2010.

Cálculo de la cuota de energía procedente de fuentes renovables

La cuota de energía procedente de fuentes renovables se calculará dividiendo el consumo final bruto de energía procedente de fuentes renovables por el consumo final bruto de energía de todas las fuentes energéticas, y se expresará como porcentaje.

Anexos que se citan en la Directiva

- Anexo I.- Objetivos globales nacionales en relación con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final en 2020.
- Anexo II.- Fórmula de normalización para calcular la electricidad generada en centrales hidroeléctricas e instalaciones eólicas.
- Anexo III.- Contenido energético de los combustibles de transporte.
- Anexo IV.- Certificación de los Instaladores.
- Anexo V.- Normas para calcular el impacto de los biocarburantes, biolíquidos y los combustibles fósiles de referencia en las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Anexo VI.- Requisitos mínimos del modelo armonizado para los planes de acción nacionales en materia de energía renovable.
- Anexo VII.- Balance energético de las bombas de calor.



Nuevos Socios de AFEC

Durante los últimos meses, han causado alta en la Asociación una serie de empresas, de las cuales publicamos a continuación, una breve reseña.

Entre estas empresas, unas se han incorporado en calidad de Socios de Número y otras como Socios Adheridos, ya que con motivo de la modificación de los Estatutos de AFEC, que se realizó en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2009, se creó la figura de Socio Adherido, dando así cabida a empresas, fabricantes de equipos de climatización, que no tienen fábrica en la Unión Europea, permitiendo así la ampliación de nuestra representación sectorial.

Socios de Número



Novovent, S.A., empresa española que inició su andadura en el año 1988, con un completo catálogo de ventilación ligera, estructurado en dos gamas, la Doméstica y la Industrial.

Con el transcurso de los años, Novovent ha ampliado considerablemente su oferta, evolucionando hacia la creación de soluciones técnicas e innovadoras, distinguidas por altos niveles de eficiencia energética y niveles sonoros sumamente discretos. Recientemente ha creado una tercera gama, la Ambiente que recoge equipos de climatización. Su presencia se extiende a más de cincuenta países de la mano de distribuidores especialistas.



Panasonic Corporation, empresa japonesa, fundada en 1917, que desarrolla y fabrica productos electrónicos para una amplia gama de necesidades de consumidores, empresas e industrias.

En el sector de la climatización propone cuatro gamas de soluciones innovadoras en calefacción y aire acondicionado de la casa, oficina, empresas y lugares industriales (fábricas). PANASONIC da especial importancia a la calidad de sus soluciones, que dan fe de un diseño bien pensado y la garantía de un aire sano, siempre cumpliendo con las normas más estrictas en términos de consumo energético, el respeto por el medio ambiente y emisiones de ruido.

Esta empresa causó alta en la Asociación, como Socio Adherido, en abril del 2009, pasando posteriormente a formar parte de AFEC, como Socio de Número, al tener ya fábrica en la Unión Europea, producto de la adquisición de la empresa SANYO.



Fr. SAUTER AG, compañía multinacional, fundada en el año 1910, con sede en Basilea (Suiza), especialista en el desarrollo, producción y comercialización de sistemas de regulación, supervisión y gestión de instalaciones técnicas de calefacción, ventilación y climatización en edificios, con el objetivo de mantener la máxima eficiencia energética de las instalaciones y el máximo confort para los usuarios.

En el año 1929 empiezan a comercializarse los equipos SAUTER en España, y en 1970 se constituye SAUTER IBERICA, S.A., que cuenta con oficinas en Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao, y con una red de distribuidores repartidos por toda la geografía española, asimismo tiene la responsabilidad del mercado portugués y latinoamericano.



Swegon Indoor Climate, S.A.U., empresa multinacional con sede en Suecia y filial propiedad al 100% de Investment AB Latour. En Diciembre de 2008, nace la nueva organización de Swegon España, con sede en Madrid y que cuenta con representación en toda España.



Su política se basa en un desarrollo continuo de productos, sistemas y servicios. Entre sus productos, se encuentran las vigas frías, invento suyo. Hace 15 años lanzaron GOLD, una unidad de tratamiento de aire compacta con sistema de control integrado. Su programa de desarrollo se centra en la búsqueda de soluciones técnicas de máxima eficiencia energética, con la idea de proporcionar beneficios a los clientes a largo plazo.



Taller del Clima, S.L., empresa española, perteneciente al Grupo Salvador Escoda, creada en 2007, y dedicada a la fabricación de climatizadores a medida (bajo la marca Mundoclima) y maquinaria de refrigeración (Escofred).

Esta empresa ha nacido de la mano de un grupo de profesionales del sector, expertos en la fabricación de unidades de tratamiento de aire, y pretende ajustarse al concepto de suministro a tiempo, partiendo de una línea de estándares de configuración básica, así como de equipos totalmente a medida, con el fin de satisfacer las necesidades del mercado tanto en el sector del confort como en el sector industrial. Su principal línea de productos se basa en climatizadores, unidades de recuperación en todas sus variantes, así como unidades de filtración desde la gama básica hasta la línea de alta tecnología, todo ello en cumplimiento de las normativas vigentes.

Socios Adheridos



Haier Europe Trading, S.L.r, grupo chino, fabricante de electrodomésticos, es especialista en investigación tecnológica, fabricación, comercialización y servicios financieros.

En España empieza a operar en el año 2004, dedicándose a la comercialización de la gama blanca, y en el año 2007 incorpora a su negocio y organización todos los productos de la gama de aire acondicionado, doméstico, comercial e industrial. Sus oficinas centrales están en Barcelona y cuenta también con una oficina en Madrid.

Haier España ha ido ampliando sus productos de aire acondicionado, contando en la actualidad con una amplia gama: Gama Domestica Inverter y On / Off clase A; Gama Comercial inverter Clase A y On/Off; Sistema MRV II S; Sistema MRV II C .



LG Electronics Air Conditioning Company (AC), Empresa Coreana, ubicada en nuestro país como LG España desde el año 1994, es fabricante de aire acondicionado doméstico y de sistemas de climatización industrial.

Esta división de L.G. ofrece soluciones de negocio como Home Networking (HomNet) y Soluciones de Gestión de Edificios (BMS, Building Management Solutions). Asimismo ofrece una amplia gama de productos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, tanto para entornos profesionales como para usuario final. Su filosofía es mantener una constante innovación en los procesos de fabricación, I+D y marketing.



Samsung Electronic, empresa coreana, presente en España desde 1990. Su línea de Aire Acondicionado cuenta con una amplia gama de productos, entre los que están: aire acondicionado doméstico 1x1 y Free Joint Multi, semi-industrial y sistemas de caudal variable.

Sus productos de aire acondicionado se caracterizan por unas altas prestaciones, funciones innovadoras, y un diseño destacable y como empresa comprometida y responsable, Samsung es consciente de la importancia de la ecología y el cuidado del medio ambiente, pilares básicos de la línea ECO LIFE Collection: productos de bajo consumo energético que minimizan el impacto medioambiental.



Modificación de la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad

El Congreso de los Diputados ha aprobado en fecha 23 de Marzo, la modificación de la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

AFEC, como parte integrante de la Plataforma contra la Morosidad, agrupación nacional que engloba a más de un centenar de instituciones sectoriales, en representación de más de 1 millón de empresas, que emplean a más de 4 millones de trabajadores y que suponen un volumen de negocio superior a los 150.000 millones de euros, ha seguido muy de cerca las actuaciones de la misma, cuyo trabajo ha contribuido a conseguir que se apruebe la modificación de esta ley.

La Plataforma considera esta aprobación como un hito histórico. Entre las principales modificaciones que se contemplan están: la eliminación de la clausula "salvo pacto entre las partes"; la aprobación de un plazo de pago, de las empresas a sus proveedores, de 60 días desde la entrega de la mercancía o los servicios prestados, y de 30 días para la administración pública, con un periodo transitorio en ambos casos.

En esta proposición de Ley, se contempla también el derecho del acreedor a reclamar al deudor una indemnización por todos los costes de cobro, debidamente acreditados, que haya sufrido a causa de la mora de éste.

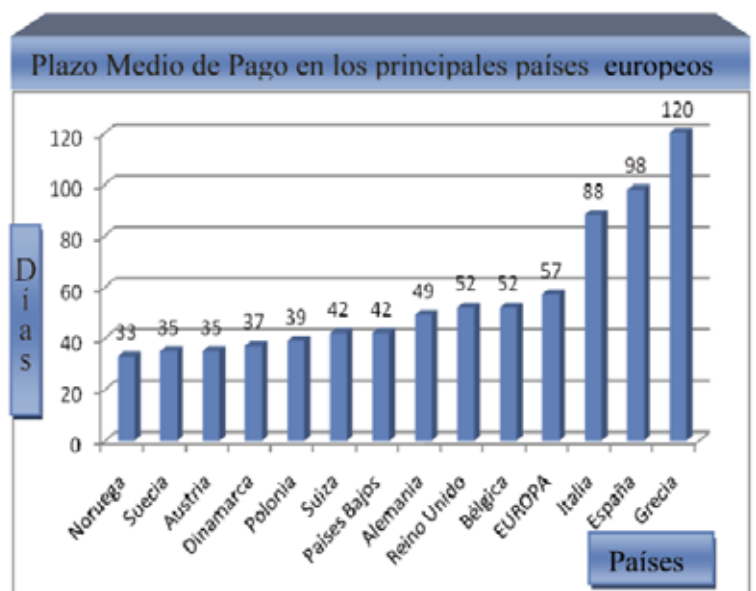
Se acepta también la constitución del Observatorio de la Morosidad, a través del cual se emitirán informes periódicos y denuncias, en el marco de la Ley, así como el reconocimiento y la inclusión de la PMcM en este organismo.

Ante la posibilidad de que la Plataforma pueda formar parte del citado observatorio, ya que ha sido nominada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como institución válida para colaborar en el cumplimiento de las nuevas medidas, se ha planteado, por parte de la misma, el adoptar en un futuro, personalidad jurídica propia.

La plataforma no tiene previsto presentar, ni plantear ningún cambio ni modificación al actual texto, con el deseo de que el Senado apruebe la Ley tal y como está formulada y aprobada.

La opinión general es que el Senado ratificará el texto aprobado por el Congreso, pero el Grupo Socialista ha presentado diversas enmiendas que amenazan con desvirtuar la reforma aprobada por el Congreso, ya que el citado grupo pretende reintroducir el "pacto entre las partes" en la fijación de los plazos de pago, excluyendo de ello sólo a las empresas que facturan menos de 8 millones de Euros.

El texto aprobado en el Congreso, entrará a debate en la Cámara Alta a mediados del mes de Mayo. Si se aprobara alguna enmienda la Ley volvería al Congreso y esto supondría un riesgo de modificación de alguna de las medidas que ya han sido aprobadas.



Edita: AFEC (Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización).

C/ Francisco Silvela, 69. 3º B. 28028 Madrid. Teléfono: 91 402 73 83 y 91 402 76 38. Fax: 91 401 79 27.

Internet: www.afec.es - Correo electrónico: afec@afec.es

Producción y Realización: AFEC. Coordinación: José María Ortiz. **Colaboran:** Pilar Budí y Cecilia Salamanca

Patrocina: Revista El Instalador. **Maquetación e Impresión:** Industrias Gráficas El Instalador. DL: M-11754-1998.

Se autoriza la reproducción de la información de este boletín siempre que se cite su procedencia.